



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 13 ABR 2022

VISTO:

La iniciativa presentada mediante nota por la Diputada Claudia Palladino, y;

CONSIDERANDO:

Que, la misma tiene por objeto Declarar de Interés Parlamentario el 50° Aniversario de la fundación de la Universidad Nacional de Catamarca (U.N.Ca.), a conmemorarse el 12 de septiembre del presente año;

Que, la Casa de Altos Estudios fue fundada a través de la Ley Nacional N° 19.832 el 12 de septiembre de 1972, en medio de un escenario nacional donde se promovía una política universitaria de descentralización, a los fines de otorgarle a cada provincia su propia Universidad;

Que, en la actual estructura de la Universidad se concentra el Instituto del Profesorado, la Escuela Preuniversitaria ENET N°1 y la Escuela FME Por otro lado, si bien inicialmente se establecieron las especialidades de ciencias agrarias, agrimensura, minería, geología, enfermería y carreras humanísticas, con el paso de los años se incorporaron las carreras de Contador Público y la Facultad de Derecho, promoviendo una ampliación de la oferta académica;

Que, el año pasado se dieron pasos fundamentales para la creación de la carrera de medicina, la cual será implementada y dictada en la U.N.Ca., con la cooperación y asesoramiento de la U.N.T. Esto representa un acontecimiento extraordinario en la historia de la Universidad;

Que, es pertinente reconocer el enorme crecimiento que ha tenido la U.N.Ca. en términos de ofertas académicas y fortalecimiento de la investigación científica. Actualmente, los programas de investigación de la Universidad potencian a la Provincia en la generación de conocimiento científico al servicio de las necesidades y el desarrollo integral de la región y el país;

Que, las autoridades de esta Cámara consideran pertinente dar curso favorable a la referida solicitud;

Por ello,

**LA PRESIDENTA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DECRETA**

ARTÍCULO 1°.- DECLÁRESE de Interés Parlamentario el 50° Aniversario de la fundación de la Universidad Nacional de Catamarca, a conmemorarse el 12 de septiembre de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese. Publíquese el presente en el sitio web www.diputados-catamarca.gov.ar, Categoría 2. Cumplido, ARCHÍVESE.

DECRETO P.C.D.P. N° 0237


Dr. CARLOS FEDERICO GEREZ
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CAMARA DE DIPUTADOS




Dra. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA
PRESIDENTA
CAMARA DE DIPUTADOS